



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN

Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 191 de Marzo 11 de 1997,  
expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda.

Nit N° 816000910-8 / DANE 166001000859

<http://saia.pereira.gov.co>

Pereira ABRIL 20 DE 2016

Doctora:

Paula Andrea Montoya Hernández.

Directora Administrativa de prestación del servicio Educativo y administración de  
plazas docentes.

E.S.D.

Cordial saludo.

La presente tiene por objeto solicitarle el reconocimiento de la licencia por luto según  
la Ley 1280 de 2009 que adicionó, el artículo 57 del código sustantivo del trabajo con  
el numeral 10.

Y el artículo 47 del código civil que define los grupos que hacen parte del PRIMER  
GRADO DE AFINIDAD (Suegros), caso en el cual me encuentro incluido pues el padre de  
mi esposa (Compañera Permanente), Señor: José Octavio Cardona Giraldo falleció en la  
ciudad de Pereira, el día 08 de Abril del año 2016 como consta en el acta de  
defunción. (ver anexo) Por lo anterior solicito se me concedan los días comprendidos  
entre el 25 y 29 de Abril, con el objeto de realizar asuntos familiares relacionados con  
el caso y poder asistir los días 28 y 29 de abril a la asamblea general de delegados de  
ASCOOP a la cual he sido delegado por la cooperativa Coodelmar de la cual hago parte  
como presidente de la Junta de Vigilancia.

Anexo los documentos exigidos por la Ley. Agradezco pronta respuesta a la presente.

C.C. Dr. DANIEL LEONARDO PERDOMO. Secretario de Educación

Dr JAIME CALVO. Director del núcleo 7.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 18347-2016

Fecha: 21/04/2016-09:20:58

Recibido por: JOSE OLIVER BUITRAGO

Destino: Secretaría de Educación

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN



Resolución de aprobación y Licencia de Funcionamiento No. 191 de Marzo 11 de 1997,  
expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Risaralda.

**Nit N° 816000910-8 / DANE 166001000859**

NOTA: Las funciones de rectoría serán asignadas al coordinador: Sr Ariel Roa Poveda.  
Mediante resolución interna.

Por la atención prestada a la presente, le expreso por anticipado los más sentidos  
agradecimientos.

De Ud. Atte

Ferney Antonio Galvis Pelaez.



|                                    |  |                                       |       |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| <b>Clasificación</b>               | Petición ó Tutela                                |                                       |       |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 21 de abril de 2016                              | <b>Número de radicado:</b>            | 18347 |
| <b>Tipo de documento:</b>          | DERECHOS DE PETICION                             | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |       |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |  |                                       |       |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ.                    |                                       |       |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE LICENCIA POR LUTO | <b>Tiempo de respuesta (dias):</b>    |       |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 8     |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |       |
| <b>Destino:</b>                    | OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo           | <b>Copia a:</b>                       | -     |

